



ACTA CD-13-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, a las doce horas con trece minutos, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinuesa Burgos, Vocal Docente Principal; Srta. Melany Viteri, Vocal Estudiantil Alternativa; Tnlga. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; y, Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados; Dra. Yolanda Cedeño, Representante docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 12 de sesión ordinaria del 5 de junio de 2024.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Revisión de la Adenda al Plan de Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013 y el Plan de Transición de la malla de Régimen 2013 a la malla de Régimen 2019.
4. Comunicaciones.
5. Asuntos Varios.

Por Secretaría se constata el quorum y se procede a dar lectura de la Convocatoria.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE JUNIO DE 2024.

Por petición del Dr. Javier Vargas – Decano, se resuelve por unanimidad, agregar a la resolución del numeral 3.5 del Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 5 de junio de 2024, notificada con RFMVZ-CD-SO12-137-2024, lo siguiente:

- a) Autorizar el pago de combustible para la Gira de Observación Académica a Nanegalito – Célica – Puerto Quito, de la materia Acuicultura, a cargo del Dr. Galo Jacho, docente, los días 11 y 12 de julio de 2024.
- b) Autorizar el pago de viáticos para el Docente y el Chofer.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022



Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	CD 8-05-2024 CON RFMVZ-CD-SO10-108-2024: - Solicitar a la Dirección de Investigación, informe, sobre los lineamientos para la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinado en laboratorios, considerando que existen diferentes fuentes de financiamiento. 2024-06-19 Oficio Nro. UCE-DI-2024-1124-O. Ver numeral 2.1 - Disponer a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, realice las gestiones pertinentes para la aprobación del arancel en el Honorable Consejo Universitario, 2024-05-22. En proceso.
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Thomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-06-19 Sr. Decano informa que han verificado el proceso del mantenimiento de las instalaciones del CEU, iniciará readecuaciones en laboratorios.
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente. 2024-06-05 Sr. Decano informa que existe asignación presupuestaria, buscará espacio para planificar el taller. Pendiente.
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024	
Remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.	Con resolución RFMVZ-CD-SO08-086-024 2024-06-19 Of. Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0164-R consta en numeral 3 de la convocatoria.
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	

8



Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.	2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Sr. Decano informa que cuenta con la información, se presentará en la próxima sesión. 2024-06-05 Sr. Decano informa que se reunió con el Director de Biodiversidad del Ambiente, quien solicita fije fecha para dar la capacitación; por lo que, coordinará con la Dirección de Carrera para solicitar la capacitación. 2024-06-29 Sr. Decano propone dejar esta capacitación para el intersemestral. PENDIENTE
Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas	Sr. Decano informa que existen 2 proyectos de investigación en fase de cierre: 1 tiene permiso macro y el 2 es proyecto CEDIA anclado al convenio marco, a cargo de Dra. Luzuriaga, quien no tiene permiso para toma de muestras. Está solicitando respuesta por escrito al MATE, en base a la consulta verbal. 2024-06-19. Sr. Decano envió comunicación al MAATE, espera la respuesta.
SESION ORDINARIA DEL 24 ABRIL 2024	
Con RFMVZ-CD-SO08-095-2024 Delega al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.	2024-06-05 con RFMVZ-CD-SO12-129-2024 delegó a Dr. Salazar y Sr. Mejía, preparen una guía para la utilización de la furgoneta. 2024-06-19 Ver resolución 2.2
SESION ORDINARIA DEL 8 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO10-106-2024. Se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. Maria Augusta Espin.	CD 2024-05-22 conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0521-O.- Con RFMVZ-CD-SO11-111-2024, resolvió preparar el expediente para envío a trámite que conforme a derecho corresponde, para lo cual se solicita a los Miembros de Consejo Directivo remitan a Secretaría la información que disponen. 2024-06-05 con RFMVZ-CD-SO12-130-2024 solicita a Secretaría Abogada recabe la documentación, haga un análisis jurídico y prepare el expediente. Pendiente 2024-06-19 Com. s/n del 19-06-2024 de estudiantes. Ver numeral 2.3 Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0621-O. Ver numeral 2.4
SESION ORDINARIA DEL 22 MAYO 2024	



Con RFMVZ-CD-SO11-112-2024. Se solicitó al Dr. Tomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.	2024-06-19 Ver numeral 2.5
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-113-2024 se solicitó al Dr. Sergio Chacha Vega, Docente, presente un informe más detallado sobre el cumplimiento del objetivo y actividades realizadas acorde a la planificación del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado, "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", con evidencias.	2024-06-05 Sr. Decano comunica que el informe del Dr. Chacha ha remitido al Sr. Subdecano para que revise si cumple con lo solicitado por Consejo Directivo. 2024-06-19 Ver numeral 2.6
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-114-2024 se solicitó al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presente un informe sobre la aprobación del proyecto de vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", bajo el "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha" que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga horaria al Dr. Sergio Chacha.	2024-06-19. Delega al señor Decano, el cierre del convenio previo al informe del subdecano, hasta el viernes 21 junio, 15:00. Ver numeral 2.7
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024 se solicitó a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.	Pendiente.
SESION ORDINARIA DEL 5 JUNIO 2024	
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024.- Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, Inés Baquero Cárdenas.	2024-06-19 Oficio Dra. Baquero UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0601-O. Ver numeral 2.8
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-140-2024.- Conformar la comisión integrada por los señores: Decano, Presidenta de Asociación de Profesores, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores y Presidente de Asociación de Escuela, a fin de que presenten un bosquejo del programa a realizar por el aniversario de la Facultad.	2024-06-19 Ver numeral 2.9

1
2
3
4
5
6
7
8

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO10-108-2024.

2.1.1. GUIA PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-DI-2024-1124-O del 03 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. Carolina Montero Calderón, Directora de Investigación, con relación a la petición del informe sobre los lineamientos para la aplicación del 5% del presupuesto de



1 los proyectos de investigación a ser destinado en laboratorios, adjunta el Memorando
2 Nro. UCE-DI-2024-0463-M del 03 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Mónica Jácome
3 Olivo, Responsable de la Unidad Financiera, quien indica: " *Que de acuerdo a las bases
4 de la convocatoria de proyectos Senior se determina que los proyectos pueden reservar
5 el 5% de su presupuesto aprobado para uso en los laboratorios de la facultad a la que
6 pertenecen. La Dirección de Investigación por solicitud del Director del proyecto deberá
7 realizar una reforma de disminución al presupuesto para que la facultad que reciba estos
8 recursos realice una reforma de ampliación, de la misma manera se realizará la
9 transferencia de disponibilidad, estas reformas deben ser aprobadas por planta central
10 y el Ministerio de Finanzas. Con relación a la fuente de financiamiento la Dirección de
11 Investigación maneja sus recursos con fuente 002 Autogestión, por lo que la facultad
12 que reciba estos recursos debe ser a la misma fuente de financiamiento*".
13

14 La Srta. Melany Viteri, mociona que se delegue a la Ing. Leslie Rojas, Analista
15 Financiera de la Facultad, que conjuntamente con el Dr. Christian Vinuesa, Docente,
16 realicen una consulta presencial en la Dirección de Investigación con el objeto de
17 ampliar la información respecto de la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos
18 de investigación a ser destinados en los laboratorios.
19

20 **Se resuelve por unanimidad, delegar a la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista**
21 **Financiera de la Facultad, que conjuntamente con el Dr. Christian Vinuesa,**
22 **Docente, realicen una consulta presencial en la Dirección de Investigación con el**
23 **objeto de ampliar la información respecto de la aplicación del 5% del presupuesto**
24 **de los proyectos de investigación a ser destinados en los laboratorios.**
25

26 2.1.2. ARANCEL POR USO DE LABORATORIOS

27

28 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0346-O del 20 de mayo de 2024,
29 mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera Encargada,
30 comunica que ha procedido a revisar la información con la que se ha realizado el cálculo
31 del valor aprobado por Consejo Directivo, con esta información ha planteado varios
32 escenarios con el fin de encontrar el punto de equilibrio para la creación de este arancel,
33 los cuales describe en el texto:
34

35 *"(...) De lo mencionado en el punto anterior la creación del arancel es factible con el costo*
36 *propuesto, siempre y cuando los laboratorios reciban un total de seis alumnos mensuales, el*
37 *costo de venta sería mayor que los gatos directos e indirectos. // Debido a que este arancel no*
38 *existe en otra Facultad o en Instituciones privadas previo al pedido para la aprobación de la*
39 *Comisión Económica Permanente es necesario realizar un cálculo de la utilidad que este arancel*
40 *generará a la Facultad, para lo cual he preparado varias opciones. // Además, es necesario que*
41 *se realice un informe técnico del arancel nuevo, el cual deberá contener justificación, objetivo,*
42 *análisis, estudio de mercado, determinación de la utilidad, conclusiones y recomendaciones, el*
43 *cual deberá estar legalizado por la Responsable de los Laboratorios. // Solicito mantengamos*
44 *una reunión respecto de la creación de este arancel para analizar los datos presentados en este*
45 *informe*".
46

47 **Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-**
48 **0346-O del 20 de mayo de 2024, mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas Cárdenas,**
49 **Analista Financiera Encargada, a fin de que continúe con el trámite pertinente para**
50 **presentar ante la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**



1 **2.2** Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-129-2024, con la cual, delegó al Dr.
2 Richard Salazar y Sr. Steve Mejía, preparen una guía para la
3 utilización de la furgoneta.

4
5 Resolvió por unanimidad, solicitar a la Srta. Melany Viteri, Representante Estudiantil,
6 coordine con los Presidentes de cuarto a noveno semestres el uso ordenado de las
7 furgonetas de la Facultad e informe las novedades al Dr. Richard Salazar, Subdecano,
8 a fin de que haga los ajustes a la guía para la utilización de la furgoneta.

9
10 **2.3** Conocimiento de la comunicación sin número del 19 de junio de 2024, mediante la
11 cual, los estudiantes de segundo semestre de la cátedra de Ecología e Impacto
12 Ambiental, dictada por la Dra. Nivia Luzuriaga, manifiestan lo siguiente: "... expresamos
13 nuestra sincera gratitud ante las acciones tomadas por las autoridades, sin embargo,
14 considerando el esfuerzo de cada miembro de nuestro paralelo, expresamos nuestra
15 infonformidad con el acuerdo al que hemos llegado mediante el diálogo el día martes 18 de junio
16 del presente año con la docente, ya que, a pesar de haberse emitido una acción de protección
17 por parte de vicerrectorado, todavía nos sentimos desprotegidos y vulnerables, debido a que,
18 pudimos notar una actitud sarcástica y amenazante por parte de la docente durante la charla,
19 además, citando las palabras de la Mgs. " existe la pérdida de confianza entre ambas partes" y
20 sigue existiendo el temor de que se tomen represalias contra los estudiantes en dicha materia. //
21 Por ende, solicitamos, muy comedidamente, considerando el bienestar de la comunidad
22 universitaria, abrir el interciclo de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental, lo cual deberá ser
23 dictada por otro docente y posteriormente, se nos Autorice realizar el
24 retiro fortuito y voluntario de la matrícula en la materia mencionada. Adicionalmente proponemos
25 que la nota correspondiente a las actividades de laboratorio realizadas en el Centro de Biología
26 podría equivaler a un trabajo investigativo grupal con el afán de no entorpecer ninguna actividad
27 académica durante el proceso solicitado. // El motivo de la presente se debe a que, si el proceso
28 continúa aplazándose hasta la respuesta por parte de bienestar estudiantil para proporcionarnos
29 el cambio de docente, el semestre culminará, y correremos el riesgo de reprobar la materia. //
30 Para concluir y antes de arriesgarnos a tomar una segunda matrícula con la misma docente,
31 preferimos se nos brinde la oportunidad de retomar las clases bajo la modalidad mencionada,
32 con el fin de no retrasar nuestra formación académica y precautelar la integridad psicológica de
33 los estudiantes".

34
35 **Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación sin número del 19 de junio**
36 **de 2024, suscrita por los estudiantes de segundo semestre de la cátedra de**
37 **Ecología e Impacto Ambiental, dictada por la Dra. Nivia Luzuriaga, docente, en la**
38 **que solicitan se abra el interciclo de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental,**
39 **a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, para que emita un informe**
40 **sobre alternativas de solución.**

41
42 **2.4** En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO10-106-2024 del 8 de mayo de 2024,
43 con la cual se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita el
44 microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología
45 y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las
46 observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por
47 Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de
48 Posgrado, Dra. María Augusta Espín.- Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-
49 0621-O del 18 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira,
50 Docente, adjunta el Microcurrículo de la cátedra actualizado e informa que reemplaza al
51 que se encuentra en el aula virtual.

52



1 **Se resuelve por unanimidad, enviar el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0621-O**
2 **del 18 de junio de 2024, de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente, a la Dra. Pamela**
3 **Martínez López, Directora de Carrera, para que emita un informe motivado**
4 **respecto del Microcurrículo de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental (Malla**
5 **2019) actualizado.**

6
7 **2.5 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-112-2024, del 22 de mayo de 2024,**
8 **con la cual se solicitó al Dr. Tomás García, Administrador del "Convenio de**
9 **Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad**
10 **Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de**
11 **Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento**
12 **del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.**

13
14 **Se resuelve por unanimidad, insistir al Dr. Thomas García Herembas, en la entrega**
15 **del informe del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina**
16 **Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia**
17 **Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", en el término**
18 **de 5 días.**

19
20 **2.6 Seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO11-113-2024 con la cual se solicitó al**
21 **Dr. Sergio Chacha Vega, Docente, presente un informe más detallado sobre el**
22 **cumplimiento del objetivo y actividades realizadas acorde a la planificación del proyecto**
23 **de Vinculación con la Sociedad, denominado, "Vinculación del Centro Experimental**
24 **Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la**
25 **Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", con evidencias.**

26
27 **Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Sergio Chacha Vega, que, hasta el 21**
28 **de junio de 2024, 16:00, entregue al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, el**
29 **informe con evidencias sobre el cumplimiento del objetivo y actividades**
30 **realizadas acorde a la planificación del proyecto "Vinculación del Centro**
31 **Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**
32 **(FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de**
33 **Uyumbicho".**

34
35 **2.7 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-114-2024 del 22 de mayo de**
36 **2024, con la cual se solicitó al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presente un**
37 **informe sobre la aprobación del proyecto "Vinculación del Centro Experimental**
38 **Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la**
39 **Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", bajo el**
40 **"Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la**
41 **Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la**
42 **provincia de Pichincha" que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga**
43 **horaria al Dr. Sergio Chacha.**

44
45 **Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Javier Vargas Estrella, Decano, el cierre**
46 **del Proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del**
47 **Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y**
48 **Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia**
49 **de Uyumbicho", a cargo del Dr. Sergio Chacha, previo informe del Dr. Richard**
50 **Salazar, Subdecano, quien debe presentar hasta el viernes 21 junio de 2024, 15:00.**



1
2 **2.8** En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024, conoció el Oficio UCE-
3 FMVZ-CMVZ-2024-0601-O mediante el cual, la Dra. María Inés Baquero, docente,
4 remite el informe de actividades de devengamiento para su aprobación, correspondiente
5 a los períodos 2023-2023 y 2023-2024; y, planificación 2024-2024, respectivamente.
6 *"Cumpliendo el REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON
7 O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS
8 DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
9 donde se menciona (Artículo 19): Los devengantes presentarán a la Unidad de
10 Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar
11 y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación
12 debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación
13 de Consejo Directivo".*
14

15 **Se resuelve por unanimidad, aprobar el INFORME DE ACTIVIDADES DE**
16 **DEVENGAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2023-2023 Y 2023-**
17 **2024; Y, PLANIFICACIÓN 2024-2024, de la Dra. María Inés Baquero, docente.**
18

19 **2.9** Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-140-2024.- El Dr. Javier Vargas –
20 Decano, informa que la Comisión designada para presentar un bosquejo del programa
21 por el aniversario de la Facultad, entre las actividades previstas, ha planificado realizar
22 la Sesión Solemne por el Aniversario 46 de la Facultad, el 11 de julio de 2024, en el
23 Paraninfo AGROVET.
24

25 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**
26

- 27 a) Realizar la Sesión Solemne por el Aniversario 46 de la Facultad de Medicina
28 Veterinaria y Zootecnia, el 11 de julio de 2024, en el Paraninfo AGROVET.
29 b) Declarar Evento Oficial al Aniversario 46 de la Facultad de Medicina Veterinaria
30 y Zootecnia.
31

32 **3. REVISIÓN DE LA ADENDA AL PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS MALLAS DE**
33 **RÉGIMEN 2009 A LA MALLA DE RÉGIMEN 2013 Y EL PLAN DE TRANSICIÓN DE**
34 **LA MALLA DE RÉGIMEN 2013 A LA MALLA DE RÉGIMEN 2019.**

35 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-086-2024, conoció la Resolución Nro.
36 UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0164-R del 06 de junio de 2024, mediante la cual, la Dra.
37 Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que Consejo de Carrera en
38 sesión ordinaria del 3 de junio de 2024, ha resuelto aprobar la Adenda al Plan de
39 Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013 y el Plan de
40 Transición de la malla de Régimen 2013 a la malla de Régimen 2019; y, remitir al Dr.
41 Javier Vargas, Decano, el link para revisión y aprobación.
42

43 **Se resuelve por unanimidad, convocar a los señores Miembros de Consejo**
44 **Directivo a la sesión extraordinaria, para el 27 de junio de 2024, a las 8:00, en la**
45 **sala de sesiones de este Organismo, a fin de tratar la Adenda al Plan de Transición**
46 **de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013 y el Plan de Transición**
47 **de la malla de Régimen 2013 a la malla de Régimen 2019.**
48

49 **4. COMUNICACIONES.**
50



1 **4.1** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0371-O del 05 de junio de 2024,
2 mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera Encargada,
3 comunica que ha procedido a realizar las depreciaciones de los bienes de larga duración
4 de la Facultad de los meses de marzo, abril y mayo 2024, según detalle descrito en el
5 oficio que contiene 8 páginas.

6
7 **Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-**
8 **0371-O del 05 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista**
9 **Financiera Encargada, relacionado con el detalle de depreciaciones de los bienes**
10 **de larga duración de los meses de marzo, abril y mayo 2024.**

11
12 **4.2** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0516-O del 06 de junio de 2024,
13 mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación
14 FMVZ – COIF, manifiesta *"El Reglamento de las Comisiones de Investigación de*
15 *Facultad (COIF), en su Art. 3 literal a), menciona dentro de sus objetivos el "Promover*
16 *la calidad científica, financiera y ética en los proyectos de investigación académicos-*
17 *científicos que sean auspiciados por las Facultades"; así mismo, el Art. 7, literal f) que*
18 *dentro de las funciones de la COIF menciona que se debe "Coordinar y ejecutar*
19 *convocatorias internas, e interdisciplinarias, de proyectos de investigación dirigidas a*
20 *docentes y estudiantes con base en los lineamientos establecidos por la Dirección de*
21 *Investigación y la planificación de la Facultad"; por lo que, solicita la revisión y*
22 *aprobación de la Convocatoria a los docentes titulares de la Facultad a presentar sus*
23 *proyectos de investigación científica, con "fondos propios" y "fondos externos" a*
24 *desarrollarse en el período entre septiembre de 2024 y agosto de 2025. Adjunta la*
25 *convocatoria.*

26
27 **Se resuelve por unanimidad, delegar a la Dra. Pamela Martínez López, Dr. Christian**
28 **Vinueza Burgos, Dra. Yolanda Cedeño Procel, Miembros de Consejo Directivo,**
29 **para que conjuntamente con el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la COIF,**
30 **revisen la Convocatoria a los docentes titulares de la Facultad a presentar sus**
31 **proyectos de investigación científica, con "fondos propios" y "fondos externos",**
32 **hagan los ajustes, y remitan a la aprobación del Dr. Javier Vargas Estrella, Decano.**
33

34 **4.3** Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0181-R del 14 de junio de
35 2024, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica
36 que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 10 de junio de 2024, ha conocido el
37 oficio UCE-FMVZ-DEC-2024-0505-O del 4 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Susana
38 Gallo, Coordinadora de la Unidad Especial de Titulación, en el cual indica que, el Lic.
39 Samuel Bonilla se encuentra fungiendo actividades relacionadas a las
40 responsabilidades de "Secretario de Carrera encargado de Titulación" y "Secretario
41 encargado de Emisión Títulos"; y, ha resuelto solicitar al Dr. Javier Vargas, Decano y
42 por su intermedio a Consejo Directivo, se gestione la asignación de un funcionario que
43 realice exclusivamente las funciones de Secretario de Emisión de Títulos, con la
44 finalidad de cumplir con lo indicado en el Instructivo General de Titulación de la UCE.

45
46 **Se resuelve por unanimidad, autorizar al Dr. Javier Vargas Estrella, Decano,**
47 **realice la gestión de un funcionario que cumpla con las funciones de Secretario**
48 **de Emisión de Títulos.**
49



1 4.4 Se conoce el Oficio Nro.UCE-VIDI-2024-1653-O del 17 de junio de 2024, suscrito
2 por la Dra. Myriam Zurita Solís, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación,
3 mediante el cual, informa que se encuentra aprobada la conformación de la Comisión
4 de Investigación de la Facultad, una vez que se ha confirmado que cumplen con los
5 requisitos establecidos en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación
6 de Facultad", en base al siguiente detalle:

- 7
8 1. BYRON PUGA TORRES - Coordinador
9 2. MARÍA BELÉN CEVALLOS ALMEIDA - Miembro
10 3. FREDDY PROAÑO PÉREZ - Miembro
11 4. MARÍA INÉS BAQUERO - Miembro
12 5. JIMMY QUISIRUMBAY - Miembro
13 6. JAHIR PATRICIO CAUTILLÍN CASTILLO – Estudiante

14
15 **Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VIDI-2024-1653-**
16 **O del 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Myriam Zurita Solís, Vicerrectora de**
17 **Investigación, Doctorados e Innovación.**

18
19 4.5 Se conoce el Oficio Nro.UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0612-O del 14 de junio de 2024,
20 mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Docente, de acuerdo con el Art. 18 del
21 Reglamento de Devengamiento de la Universidad Central del Ecuador, que dice: "Los
22 devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral
23 en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a
24 esta unidad el respectivo informe. // La planificación semestral debe incluir las
25 actividades a realizarse en el marco de su devengamiento doctoral, el detalle de la/s
26 línea/s de investigación en torno a la cual/es realizará sus investigaciones y, conforme
27 a sus estudios doctorales, propuestas de actualización curricular y académica para la
28 Universidad. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad
29 académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo...", solicita la revisión y
30 aprobación de la PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE DEVENGAMIENTO PARA EL
31 PERIODO ACADÉMICO 2024-2025. Adj. Documentos.

32
33 **Se resuelve por unanimidad, aprobar la PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE**
34 **DEVENGAMIENTO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-2025, del Dr. Byron**
35 **Puga Torres, Docente.**

36
37 4.6 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0184-R del 18 de junio de
38 2024, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica
39 que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 17 de junio de 2024, ha resuelto aprobar
40 la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos para el semestre 2024-
41 2024; y, remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo
42 para la ratificación.

43
44 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- 45
46 a) Ratificar la aprobación de la Planificación del Curso de Actualización de
47 Conocimientos para el semestre 2024-2024.
48 b) Solicitar a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, que con el
49 apoyo de la Analista Financiera elaboren el presupuesto del curso de



1 actualización de conocimientos y presenten para aprobación en la siguiente
2 sesión de Consejo Directivo.
3


4 **5. ASUNTOS VARIOS.**
5

6 **5.1** Se recepta la intervención de la Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal
7 de Consejo Directivo y Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad,
8 informa que se han detectado errores en el récord académico de la malla curricular
9 2013, no se encuentran activas las horas de Práctica Preprofesional, Vinculación con la
10 Sociedad y Titulación; y, que 9 estudiantes de la malla 2013 ya están graduados y otros
11 en proceso de titulación, por lo que, solicita se realicen las gestiones de rectificación
12 pertinentes.
13

14 **Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**
15

- 16 a) Solicitar un informe detallado a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de
17 Carrera, sobre la incorporación del requisito de titulación y la activación de
18 horas de vinculación y horas de prácticas preprofesionales en la malla del
19 régimen 2013, para tratamiento en Consejo Directivo.
20 b) Solicitar a la Dra. Susana Gallo Díaz, Coordinadora de la Unidad de Titulación,
21 revise minuciosamente los expedientes de los alumnos graduados con la
22 malla 2013 y los que están en proceso de graduación y se verifique que
23 cumplan todos los requisitos previos a subir al sistema de titulación y a
24 solicitar la declaración de aptitud.
25 c) Solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad,
26 realice una revisión minuciosa del cumplimiento de los requisitos previo a la
27 declaración de aptitud de un estudiante en el usuario de titulación pregrado y
28 posgrado; en caso de no cumplir algún requisito se solicita que se rechace el
29 trámite hasta que se complete y subsane el expediente.
30 d) Delegar al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, que coordine una reunión con
31 los Docentes Responsables de Vinculación con la Sociedad y Prácticas
32 Preprofesionales, para con base a lo establecido en el proyecto curricular 2013
33 se presente un plan de cumplimiento de las horas de los estudiantes que se
34 encuentran cursando.
35

36 Culmina la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para
37 constancia el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Abgda. Diana Cañar Jiménez,
38 Secretaria Abogada encargada, que certifica.
39

40 
41
42 Dr. Javier Vargas Estrella
43 **DECANO**

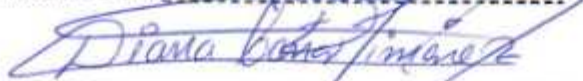

44 Abgda. Diana Cañar Jiménez
45 **SECRETARIA ABOGADA (E)**

45 LP/DC.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 03-07-2024

Resolución: Aprobado



SECRETARIO - ABOGADO

